

11 de septiembre de 2019

COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Aduanas comunica a todos los usuarios en general que a partir del 16 de septiembre del 2019 la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) conforme los acuerdos logrados en las mesas de trabajo los días 1 de agosto y 5 de septiembre de 2019 iniciará con las aprobaciones electrónicas en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) a las predeclaraciones de exportación relacionadas con el producto comercialmente denominado, madera teca clasificadas en el inciso arancelario 4403.49.00. por lo que, este producto debe ser declarado con tipo de uso "Madera Teca". Asimismo se reitera que deben adjuntar los documentos de soporte correspondiente (factura comercial y documentos de embarque), a fin de que los trámites no sean rechazados.

La implementación del uso de trámites electrónicos se da con el objetivo de impulsar acciones simplificadas y mejorar los procesos de importación y exportación.

Tayra Ivonne Barsallo LL.M.

Directora General

